



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional*

HOJA INFORMATIVA N° 000001-2022-CG/DEGP-JNN

A: **Marcia Puell Ortiz**
Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos

De: **Johana Nakahodo Nakahodo**
Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos

Asunto: Evaluación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades correspondiente al Año Fiscal 2021

Referencia: MEMORÁNDUM N° 000051-2022-CG/INAIP (10ENE2022)

Mediante el presente tengo a bien saludarla y en atención al documento de la referencia, informar sobre la del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades correspondiente al Año Fiscal 2021.

I. OBJETO

- 1.1 Informar sobre la evaluación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades correspondiente al Año Fiscal 2021, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.7.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobado con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, vigente desde el 30 de enero del 2019 y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE publicada en el Diario oficial El Peruano el 1 de enero de 2022.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- 2.2. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.
- 2.3. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- 2.4. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- 2.5. Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".
- 2.6. Resolución de Contraloría N° 030-2018-CG, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 002: "Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades", en el Pliego 019: Contraloría General.
- 2.7. Resolución de Contraloría N° 300-2018-CG, que designa al Gerente de Proyectos de la Contraloría General como responsable de la Unidad Ejecutora 002: "Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades", en el Pliego 019: Contraloría General.
- 2.8. Resolución de Contraloría N° 431-2018-CG, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 002: "Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades".
- 2.9. Contrato de Préstamo No 4724/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública.

III. ANTECEDENTES

- 3.1. Con Resolución de Contraloría N° 380-2020-CG, de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2021 del Pliego 019: Contraloría General, incluyéndose los recursos correspondientes a la Unidad Ejecutora 002: "Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades", por el monto de S/ 624 819 667.00 (Seiscientos Veinticuatro millones Ochocientos Diecinueve Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 00/100 soles), cuyas fuentes de financiamiento se detalla en el Cuadro N° 01.

CUADRO N° 01
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| Fuente de financiamiento | Monto S/. |
|---|----------------|
| Recursos ordinarios | 556,685,817.00 |
| Recursos directamente recaudados | 1,460,579.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 66,673,271.00 |

- 3.2. Asimismo, cabe señalar que el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.
- 3.3. Por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6° de su Reglamento, se aprobó mediante Resolución Jefatural N° 004-2021-CG/UE002 de fecha 21 de enero de 2021, el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades" para el año fiscal 2021, con Veintiséis (26) Procesos de selección a realizarse en el marco de las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto total estimado de S/. 25,331,379.30 (Veinticinco millones trescientos treinta y un mil trescientos setenta y nueve con 30/100 soles).
- 3.4. A continuación, se detalla la estructura inicial del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades:

CUADRO N° 02
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
POR TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

| Tipo de Procedimiento / Método Especial de Contratación | Cantidad | Monto estimado S/. |
|---|-----------|----------------------|
| Convenios | 26 | 25,331,379.30 |
| TOTAL | 26 | 25,331,379.30 |

De las Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones

- 3.5. En el transcurso del ejercicio presupuestal 2021, se modificó el PAC primigenio con la finalidad de programar nuevas necesidades de las unidades orgánicas usuarias (áreas usuarias) que surgieron con posterioridad a la aprobación éste, así como también informaron sobre la necesidad de prescindir de la realización de procesos de selección que se encontraban previstos en el Plan Anual de Contrataciones.

Cabe señalar, que dichas modificaciones, en su mayoría corresponden a procesos de selección cuya contratación se realizan en el marco de las Políticas de Adquisiciones del



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los cuales se registraron en el PAC 2021 como procesos de selección tipo convenio, y a su vez han sido registrados en su mayoría en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del BID (SEPA).

- 3.6. Posteriormente, con Resolución Jefatural N° 040-2021-CG/UE002 de fecha 20 de julio de 2021, se aprobó la **primera modificación** al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades” para el año fiscal 2021, con Ciento Treinta y Tres (133) procesos de selección, por un monto total estimado de S/. 12,335,954.93 (Doce millones trescientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro con 93/100 soles).

CUADRO N° 03
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
POR TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

| Tipo de Procedimiento / Método Especial de Contratación | Cantidad | Monto estimado S/. |
|---|------------|----------------------|
| Convenios | 132 | 12,284,185.27 |
| Compras por catálogo (Convenio Marco) | 1 | 51,769.66 |
| TOTAL | 133 | 12,335,954.93 |

| Categoría de Gasto/Método de Selección | Procesos incluidos |
|---|--------------------|
| Consultoría de Firmas | 9 |
| - Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC) | 2 |
| - Selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC) | 7 |
| Consultoría - Individual | 120 |
| - 3CV | 40 |
| - CD | 80 |
| Servicios de no consultoría | 3 |
| - Comparación de precios | 3 |
| Bienes | 1 |
| Compras por catálogo (Convenio Marco) | 1 |
| TOTAL | 133 |

- 3.7. Con Resolución Jefatural N° 050-2021-CG/UE002 de fecha 17 de septiembre de 2021, se aprobó la **segunda modificación** al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades” para el año fiscal 2021, con Dos (02) procesos de selección por un monto total estimado de S/. 5,970,876.02 (Cinco millones novecientos setenta mil ochocientos setenta y seis con 02/100) soles.

CUADRO N° 4
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
POR TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

| Tipo de Procedimiento / Método Especial de Contratación | Cantidad | Monto estimado S/. |
|---|----------|---------------------|
| Convenios | 2 | 5,970,876.62 |
| TOTAL | 2 | 5,970,876.62 |



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

| Categoría de Gasto/Método de Selección | Procesos incluidos |
|--|--------------------|
| Bienes | 2 |
| - Licitación Pública Internacional | 2 |
| TOTAL | 2 |

- 3.8. Con Resolución Jefatural N° 067-2021-CG/UE002 de fecha 09 de noviembre de 2021, se aprobó la **tercera modificación** al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades” para el año fiscal 2021 con Un (01) procedimiento de selección, por un monto total estimado de S/. 7,342,038.40 (Siete millones trescientos cuarenta y dos mil treinta y ocho con 40/100 soles)

CUADRO N° 04
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
POR TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

| Tipo de Procedimiento / Método Especial de Contratación | Cantidad | Monto estimado S/. |
|---|----------|------------------------|
| Convenios | 1 | S/ 7,342,038.40 |
| TOTAL | 1 | S/ 7,342,038.40 |

| Categoría de Gasto/Método de Selección | Procesos incluidos |
|--|--------------------|
| Obras | 1 |
| - Licitación Pública Nacional | 1 |
| TOTAL | 1 |

- 3.9. Con Resolución Jefatural N° 074-2021-CG/UE002 de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprobó la **cuarta modificación** al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades” para el año fiscal 2021, en el cual, se ha incluido Cincuenta (50) procesos de selección por un monto total de S/ 29,060,898.21 Soles (Veintinueve Millones Sesenta Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 21/100 Soles).

CUADRO N° 05
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
POR TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

| Tipo de Procedimiento / Método Especial de Contratación | Cantidad | Monto estimado S/. |
|---|-----------|-------------------------|
| Convenios | 50 | S/ 29,060,898.21 |
| TOTAL | 50 | S/ 29,060,898.21 |

| Categoría de Gasto/Método de Selección | Procesos incluidos |
|---|--------------------|
| Consultoría de Firmas | 6 |
| - Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC) | 2 |
| - Selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC) | 4 |
| Consultoría - Individual | 44 |
| - 3CV | 12 |
| - CD | 32 |
| TOTAL | 50 |



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

A su vez cabe señalar que en esta **cuarta modificación** al PAC, se ha realizado la exclusión de Ochenta y Uno (81) Procesos de selección por un monto total de S/. 31,447,407.28 Soles (Treinta y Un Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Siete con 28/100 Soles), los mismos que corresponden al **PAC N° 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 35, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 96, 97, 98, 99, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 153, 154, 155, 156, 157 y 158.**

CUADRO N° 06

Exclusiones

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
POR TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN**

| Tipo de Procedimiento / Método Especial de Contratación | Cantidad | Monto estimado S/. |
|---|-----------|-------------------------|
| Convenios | 81 | S/ 31,447,407.28 |
| TOTAL | 81 | S/ 31,447,407.28 |

| Categoría de Gasto/Método de Selección | Procesos Excluidos |
|---|--------------------|
| Bienes | 3 |
| - Licitación Pública Internacional | 1 |
| - Licitación Pública Nacional | 2 |
| Obras | 1 |
| - Licitación Pública Nacional | 1 |
| Consultoría de Firmas | 17 |
| - Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC) | 5 |
| - Selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC) | 12 |
| Consultoría - Individual | 55 |
| - 3CV | 21 |
| - CD | 34 |
| Servicios de no consultoría | 5 |
| - Comparación de precios | 5 |
| TOTAL | 81 |

IV. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2021

4.1 Al cierre del Cuarto Trimestre del Año 2021, la versión final del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades, es la siguiente:

**CUADRO N° 07
PAC MODIFICADO**

| N° | Descripción | Cantidad | Monto estimado (s/.) |
|-----------------------------------|--------------------|------------|--------------------------|
| 0 | PAC primigenio (+) | 26 | S/ 25,331,379.30 |
| 1 | INCLUSION (+) | 133 | S/ 12,335,954.93 |
| 2 | INCLUSION (+) | 2 | S/ 5,970,876.62 |
| 3 | INCLUSION (+) | 1 | S/ 7,342,038.40 |
| 4 | INCLUSION (+) | 50 | S/ 29,060,898.21 |
| 4 | EXCLUSION (-) | 81 | S/ 31,447,407.28 |
| PAC MODIFICADO¹ | | 131 | S/. 48,593,740.18 |

¹ [PAC MODIFICADO] = [PAC primigenio] + [INCLUSION] – [EXCLUSION]

- 4.2 Es preciso indicar que, los procesos de selección tipo convenio, corresponden a contrataciones del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública BID3”, el cual cuenta con financiamiento de endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), organismo internacional.

Por tanto, la UE 002 a fin de cumplir con los objetivos del proyecto, realiza contrataciones regulados por las Políticas de Adquisiciones del BID de conformidad con lo establecido en el Contrato de Préstamo N° 4724/OC-PE, y no es de aplicación la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, por encontrarse dentro de los Supuesto excluidos del ámbito de aplicación, según lo detallado en el literal f) del artículo 4^{2º} de la Ley.

| Categoría de Gasto/Método de Selección | Procesos Incluidos |
|---|--------------------|
| Bienes | 3 |
| - Licitación Pública Internacional | 3 |
| Obras | 1 |
| - Licitación Pública Nacional | 1 |
| Consultoría de Firmas | 8 |
| - Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC) | 2 |
| - Selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC) | 6 |
| Consultoría - Individual | 118 |
| - 3CV | 41 |
| - CD | 77 |
| Bienes | 1 |
| - Compras por catálogo (Convenio Marco) | 1 |
| TOTAL | 131 |

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Plan Anual de Contrataciones Inicial para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades, se aprobó dentro del plazo establecido en la normatividad de contrataciones.
- 5.2 El Equipo de Contrataciones del Área de Administración y Finanzas de la UE 002, ha cumplido con publicar el Plan Anual de Contrataciones 2021 y sus respectivas modificaciones en el SEACE, en los plazos establecidos por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 5.3 Los procesos de selección han sido atendidos conforme a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como procesos de selección tipo convenio.
- 5.4 Al cierre del año fiscal 2021, la ejecución del Plan Anual de Contrataciones ha sido de la siguiente manera:

² Artículo 4.- Supuestos excluidos del ámbito de aplicación

La presente Ley no es de aplicación para:

- f) Las contrataciones realizadas de acuerdo con las exigencias y procedimientos específicos de una organización internacional, Estados o entidades cooperantes, siempre que se deriven de operaciones de endeudamiento externo y/o donaciones ligadas a dichas operaciones.



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

- Se convocó Ciento Treinta y Un (131) procesos de selección, que representa el 100% de ejecución sobre los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades, siendo Ciento Treinta (130) procesos por Convenio y Un (01) por Compras por catálogo (Convenio Marco).

5.5 De acuerdo al reporte del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, el indicador de cumplimiento es de 100% respecto a lo programado en el Plan Anual de Contrataciones.

IMAGEN N° 01
FICHA DEL SEACE - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Ficha de la Entidad

(Calculado en Soles)

| Datos de la entidad | | Indicadores de Ejecución | |
|---------------------|---|---------------------------|---------|
| Entidad | CONTRALORIA GENERAL - GESTION DE PROYECTOS Y FORTALECIMIENTO DE | Indicadores | Valor |
| Dirección | JIRON CAMILO CARRILLO 114 JESUS MARIA LIMA LIMA | Indicador de Avance | 99,89% |
| Aprobador del PAC | LILIAN MARLENE, LOPEZ SUAREZ | Indicador de Cumplimiento | 100,00% |
| Año | 2021 | | |

IMAGEN N° 02
FICHA DEL SEACE – INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

| Información del total de procesos de selección | | |
|--|----------------|---------------------------|
| Tipo de proceso programado | Cantidad total | Valor estimado (En Soles) |
| Compras por catálogo (Convenio Marco) | 1 | 51,769.66 |
| Convenio | 130 | 48,541,970.52 |

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Establecer estrategias con las áreas usuarias a fin de poder atender de manera oportuna sus requerimientos.
- 6.2 Reforzar los conocimientos de las áreas usuarias en la elaboración de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas.
- 6.3 Remitir el presente Informe, a la Dirección Ejecutiva fin de que se le ponga en conocimiento sobre la Evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora 002: "Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades".

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Documento firmado digitalmente
Johana Nakahodo Nakahodo
Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos
Contraloría General de la República

cc: Sonia Elizabeth Lopez Camones - Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

(JNN)

Nro. Emisión: 00033 (C322 - 2022) Elab:(U65519 - C322)